

40

ab. [illegible] para que otorga los mandatos, y que  
 sea utraque [illegible], requiera al [illegible]. Y  
 a los Caballeros Capitulares para que tomen  
 sus providencias, y proteja los daños que se  
 hicieren segun, y en caso necesario abida por  
 el [illegible]. Por lo qual se mandó al ab. [illegible]  
 que el mismo [illegible] de [illegible] y [illegible]  
 Luis, saca ab. [illegible] de que ay [illegible] [illegible]  
 mandatos, para que desta forma seienda [illegible]  
 toda [illegible], y se allen ab. [illegible] [illegible]  
 Comodoro Luis a [illegible] D. Luis y [illegible] [illegible]

[illegible]  
 [illegible]  
 [illegible]  
 [illegible]  
 [illegible]  
 [illegible]  
 [illegible]

para que otorga los mandatos, y que sea  
 utraque [illegible], requiera al [illegible]. Y a los  
 Caballeros Capitulares para que tomen sus  
 providencias, y proteja los daños que se hicieren  
 segun, y en caso necesario abida por el [illegible].  
 Por lo qual se mandó al ab. [illegible] que el mismo  
 [illegible] de [illegible] y [illegible] Luis, saca ab. [illegible]  
 de que ay [illegible] [illegible] mandatos, para que desta  
 forma seienda [illegible] toda [illegible], y se allen  
 ab. [illegible] [illegible] Comodoro Luis a [illegible] D. Luis  
 y [illegible] [illegible].

---

para que otorga los mandatos, y que sea utraque [illegible],  
 requiera al [illegible]. Y a los Caballeros Capitulares  
 para que tomen sus providencias, y proteja los daños que  
 se hicieren segun, y en caso necesario abida por el [illegible].  
 Por lo qual se mandó al ab. [illegible] que el mismo [illegible]  
 de [illegible] y [illegible] Luis, saca ab. [illegible] de que  
 ay [illegible] [illegible] mandatos, para que desta forma  
 seienda [illegible] toda [illegible], y se allen ab. [illegible]  
 [illegible] Comodoro Luis a [illegible] D. Luis y [illegible]  
 [illegible].

---

para que otorga los mandatos, y que sea utraque [illegible],  
 requiera al [illegible]. Y a los Caballeros Capitulares para  
 que tomen sus providencias, y proteja los daños que se  
 hicieren segun, y en caso necesario abida por el [illegible].  
 Por lo qual se mandó al ab. [illegible] que el mismo [illegible]  
 de [illegible] y [illegible] Luis, saca ab. [illegible] de que  
 ay [illegible] [illegible] mandatos, para que desta forma seienda  
 [illegible] toda [illegible], y se allen ab. [illegible] [illegible]  
 Comodoro Luis a [illegible] D. Luis y [illegible] [illegible].

[illegible]  
 [illegible]  
 [illegible]  
 [illegible]  
 [illegible]  
 [illegible]  
 [illegible]  
 [illegible]